

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2740/19

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

#### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de San Juan de la Nava, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de diciembre de 2019, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 1/2019 del vigente Presupuesto del Ejercicio 2019, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito conforme a lo previsto en los artículos 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Juan de la Nava, 16 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.